

**CORRECCION de errores de la Orden de 8 de febrero de 1965 por la que consolidan su situación de «En servicios civiles» los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que se mencionan.**

Advertido error en el texto remitido para su inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de fecha 22 de febrero de 1965, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 2664, primera columna, apartado «Ministerio de Información y Turismo», donde dice: «Comandante de Caballería don Rafael Rivera de Alvarado», debe decir: «Teniente Coronel de Caballería don Rafael Rivera de Alvarado»

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario al Administrativo don Bernardino Santos Olmos.**

Vista la instancia presentada por el Administrativo don Bernardino Santos Olmos, con destino en la Jefatura Provincial de Catastro Topográfico Parcelario de Segovia, en solicitud de que se le conceda la situación de excedente voluntario, por pasar a prestar sus servicios al Ministerio de Hacienda.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario, en virtud del artículo 45, apartado a), de la Ley Articulada de Funcionarios civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se subsana el error material padecido en la redacción de la de 15 de los corrientes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20, transcribiéndose a continuación debidamente rectificada.**

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de febrero último para la provisión en concurso de ascenso, entre Secretarios de tercera categoría, con título de Licenciado en Derecho, de la Secretaría del Juzgado Municipal de Santurce-Antiguo (Vizcaya).

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico del Secretariado de 16 de diciembre de 1955, modificado por el de 11 de junio de 1964, ha tenido a bien nombrar Secretario de segunda categoría de la Justicia Municipal, con el haber anual de 32.400 pesetas y destino en el referido Juzgado, a don Joaquín Llorca Martí, en la actualidad destinado en el Juzgado Comarcal de Cambados (Pontevedra), que tiene acreditado en su expediente personal ser Licenciado en Derecho, y resulta ser el solicitante con derecho preferente, por ostentar mayor antigüedad de servicios efectivos en la categoría.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1965.—El Director general, Vicente González

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de

marzo de 1941, del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., José de Diego López.

Excmo Sr General Inspector de Policía Armada

*Personal que se cita*

Policia don Gregorio Sosa Garcia. Fecha de retiro, 1 de enero de 1965.

Policia don Mateo González Moreno Fecha de retiro, 16 de febrero de 1965.

Policia don Eduardo Peláez Llovet-García. Fecha de retiro, 6 de marzo de 1965.

Policia don Fermín Rendo Bravo. Fecha de retiro, 11 de marzo de 1965

Policia don Joaquin Diaz González. Fecha de retiro, 20 de marzo de 1965.

Policia don Eusebio Salgado Ayán. Fecha de retiro, 26 de marzo de 1965.

Policia don Anselmo Martín Rodríguez Fecha de retiro, 28 de marzo de 1965.

Policia don José Esquisabel Serrano, Fecha de retiro, 30 de marzo de 1965

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Angel Doctor Valencia.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Angel Doctor Valencia, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y haberle sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 12 de septiembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 226), y con carácter definitivo en Orden del mismo Centro de fecha 9 de octubre del citado año («Boletín Oficial del Estado» número 250), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., José de Diego López.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Mariano Sanz Pascual.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Mariano Sanz Pascual, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y haberle sido otorgado por adjudicación directa un destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 10 de febrero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 45), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., José de Diego López.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Santiago Vivas Molano.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Santiago Vivas Molano, por

contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 11 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., José de Diego López.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Sargento del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento) don Francisco Ferreiro del Río.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento) don Francisco Ferreiro del Río, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 11 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., José de Diego López.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se le indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 11 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., José de Diego López.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policía don Juan Manuel Santos López.—Fecha de retiro, 21 de abril de 1965.  
Idem don Manuel Martín Rincón.—Fecha de retiro, 22 de abril de 1965.  
Idem don Antonio Moreno Gallego.—Fecha de retiro, 25 de abril de 1965.  
Idem don Pedro Rojo Herrero.—Fecha de retiro, 26 de abril de 1965.  
Idem don Amador López Candel.—Fecha de retiro, 30 de abril de 1965.  
Idem don Felipe Cuesta Marina.—Fecha de retiro, 30 de abril de 1965.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y haberle sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 23 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 3), y con carácter definitivo en Orden del mismo Centro de fecha 20 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» nú-

mero 23), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 11 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., José de Diego López.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada

*Personal que se cita*

Policía don Adelaido Plou Bello.  
Idem don José Tejera Martín.  
Idem don Eduardo Orpes Lara.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se asciende a Comisarios del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan**

Existiendo en el Cuerpo General de Policía vacantes de Comisarios de las distintas clases,

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 24 de diciembre de 1962 y presupuestos vigentes, he tenido a bien nombrar para las referidas plazas, en ascenso de escala, con los sueldos que se indican y antigüedad que a cada uno se le señala, a los funcionarios del mismo Cuerpo que a continuación se relacionan:

A Comisario Principal, con el sueldo anual de 35.160 pesetas, a don Feliciano González Janeiro, con antigüedad de 4 de febrero último, en Madrid.

A Comisario de primera clase, con el sueldo anual de 33.840 pesetas, a don Alfonso Moscoso Orellana, con antigüedad de 3 de febrero último, en Ronda.

Don Ignacio del Castillo Navas, con antigüedad de 4 de febrero último, en Madrid.

A Comisario de segunda clase, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, a don José Pellissó Díaz, con antigüedad de 3 de febrero último, en Madrid.

Don Julián Negrodo de Francisco, con antigüedad de 4 de febrero último, en Soria.

Don Jesús Sala Martínez, con antigüedad de 18 de febrero último, en Madrid.

Madrid, 15 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., José de Diego López.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 30 de diciembre de 1964 por la que se dispone la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones de funcionarios —referidas al 31 de diciembre de 1963— correspondientes a los Cuerpos de Catedráticos numerarios, Profesores especiales y Profesores auxiliares de los Conservatorios de Música y Declamación.**

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en el artículo primero del Decreto 864/1964, de 9 de abril, y de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de 7 de octubre siguiente.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» de las relaciones de funcionarios —referidas al 31 de diciembre de 1963— correspondientes a los Cuerpos de Catedráticos numerarios, Profesores especiales y Profesores auxiliares de los Conservatorios de Música y Declamación.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», los funcionarios interesados podrán formular ante este Ministerio las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con sus respectivos datos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes,